

Zhagal, 08 de Abril del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE TRANSLUGU S.A

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

La Empresa **TRANSLUGU S.A** se constituye el 23 de julio del 2014 expediente número 179306- 2014, suscribiendo un capital de 910,00 dólares de los Estados Unidos de América, acciones de \$ 1.00 cada acción;

En Cumplimiento con mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL, Presento a ustedes el Informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2015 basado en la resolución emitida por la superintendencia de compañías.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de Administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentaria, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.-En la revisión efectuada a los libros sociales, he constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el estatuto de compañía y disposiciones vigentes.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- los procedimientos de control interno ejecutados para poder proceder con los estados financieros del ejercicio 2015, las comparaciones físicas de los comprobantes contables y la información que se encuentra registrada en el computador son el fiel reflejo de lo sucedido en el periodo revisado.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los Libros de Contabilidad, si están preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).- los registros contables que se han manejado en el periodo 2015, están basados en las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades(NIIF PARA PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la misma que ha sido adoptada en Ecuador .

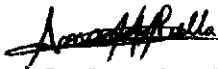
4.- Auditoria Externa.- En el presente periodo TRANSLUGU S.A. no está obligada a contratar auditoria externa, ya que sus activos no exceden la base que la superintendencia de Compañías lo exige.

La revisión de la información se ha efectuado una vez terminados los estados financieros.

Por lo expuesto ante ustedes, manifiesto que los Estados Financieros de Periodo económico del 2015 deben ser aprobados por ustedes señores Accionistas, en ellos consta la realidad de vuestra Empresa TRANSLUGU S.A

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones.

Atentamente,



Ing. Amanda Carmita Pulla Marca
COMISARIA